



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **24 AGO 2010**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 10340/2010, en las que el Ing. Miguel Ángel ESCUDERO eleva su renuncia, condicionada al Decreto N° 8820/62, a partir del 01 de julio del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Decreto N° 8820/62, el citado profesional debe comenzar con los trámites jubilatorios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de julio del año 2010, la renuncia condicionada al Decreto N° 8820/62, presentada por el Ing. Miguel Ángel ESCUDERO (LE: 7.942.894 – Legajo 18.589), al cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva- Efectivo en el Área 2 – FÍSICA – Asignatura "Electrotecnia".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 254

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA